

ACT/EXT-CPSSPENPRA-02/2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En observancia a lo dispuesto en el artículo 21, fracción I, Inciso C, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el cual señala: "*Sesiones Extraordinarias: Serán aquellas que se realicen para tratar uno o varios asuntos que por su urgencia lo ameriten, cuando todas las Consejerías integrantes de la Comisión se encuentren presentes y estén de acuerdo en su realización, sin que medie convocatoria previa*", así como al acuerdo **CG/AC-013/2023** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los Órganos Auxiliares del Instituto para sesionar en modalidad virtual o a distancia, precisando que, las Sesiones se atenderán conforme a lo establecido en el **Acuerdo CG/AC-003/2020**; siendo las **doce horas con trece minutos del día dieciocho de enero de 2024**, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Encargado de Despacho de la Unidad de
Formación y Desarrollo
Dr. José Luis Romero Salazar

Secretario de la Comisión

La Consejera Presidenta de la Comisión, informa que, la urgencia para sesionar, se origina con motivo de los oficios signados por las figuras de Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales 14, 15 y 20, con cabeceras en Ciudad Serdán, Tecamachalco y Heroica Puebla de Zaragoza, respectivamente, recibidos a través de correo electrónico, mediante los cuales se informan que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria", perteneciente al Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales ambos de Organización Electoral, no se cuentan con el número suficiente de personas en las listas de reserva para ser designadas en los puestos de Auxiliares Electorales, por tal motivo no se estarían cubriendo la totalidad de vacantes en los aludidos Distritos, por lo que se señala la necesidad de una emisión de una nueva convocatoria, adjuntando

ACT/EXT-CPSSPENPRA-02/2024

sus propuestas de cronogramas de actividades respectivamente; en ese sentido, consulta a la y el integrante de la Comisión si existen comentarios al respecto, levantando la mano la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea.-----

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, hace un reconocimiento al esfuerzo que ha realizado la Unidad de Formación y Desarrollo, para llevar a cabo el reclutamiento y selección de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; asimismo, manifiesta que, está de acuerdo con la propuesta de las nuevas convocatorias como medidas extraordinarias, para poder solventar y lograr concluir con los trabajos de la mejor manera, con el personal requerido.-----

En razón de lo anterior, la Consejera Presidenta consulta si algún integrante de la Comisión tiene comentarios al respecto, no habiendo más comentarios, por lo que al deliberar las y el integrante de la Comisión sobre la temática referida se establecen los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/180124: De conformidad a lo establecido en Capítulo V, numeral 5.7.2, "Nueva Convocatoria", del Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza a los Consejos Distritales Electorales 14, 15 y 20 con cabeceras en Ciudad Serdán, Tecamachalco y Heroica Puebla de Zaragoza, respectivamente, la viabilidad para la emisión de una nueva convocatoria, para la figura de Auxiliares Electorales, de acuerdo a las propuestas presentadas de cronograma para desahogar las distintas etapas y fases de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido.. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/180124: La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto, lo informe a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 14, 15 y 20 con cabeceras en Ciudad Serdán, Tecamachalco y Heroica Puebla de Zaragoza, respectivamente, e instruya a las áreas correspondientes, a efecto de que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes.. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con veintiún minutos, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

ACT/EXT-CPSSPENPRA-02/2024

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**


INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADO DE DESPACHO DE
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
DR. JOSÉ LUIS ROMERO
SALAZAR**


SECRETARIO DE LA COMISIÓN